

San Francisco de Campeche, Cam., jueves 21 de abril del 2016.

Con el voto unánime de los diputados de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Morena, Nueva Alianza, y de la Revolución Democrática, fue aprobada una propuesta para reintegrar al diputado Manuel Alberto Ortega Lliteras a las Comisiones de Enlace en Materia de Fiscalización, de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Desarrollo Turístico y Promoción del Patrimonio Mundial, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, de la Juventud, y de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Una vez dispensada de más trámite y aprobada la propuesta de la Junta de Gobierno y Administración, el presidente de la Directiva, diputado Eliseo Fernández Montúfar, tomó la protesta de ley al diputado Ortega Lliteras.

Lo anterior, al desarrollarse este jueves la séptima sesión del actual periodo ordinario, en la que previamente fueron leídas, y turnadas luego a Comisiones, dos iniciativas, la primera para reformar los artículos 3, 4, 8, 9, 35, 36, 47 y 68 de la Ley del Sistema de Información para el Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo estatal, y la segunda para adicionar un artículo 5 bis a la Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado de Campeche, promovida por la diputada Leticia del Rosario Enríquez Cachón.

Asimismo fue turnado a Comisiones el siguiente asunto legislativo listado en el inventario de la Diputación Permanente que quedó en proceso de dictamen: una iniciativa para reformar los artículos 175 y 305 del Código Civil del Estado de Campeche, promovida por legisladores del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En asuntos generales el diputado Manuel Alberto Ortega Lliteras habló sobre la conmemoración, mañana viernes, del Día de la Madre Tierra, haciendo un llamado a sembrar y cuidar los árboles, por todo lo que nos ayudan, a reciclar, a jugar con los niños, a practicar algún deporte y consumir menos energía eléctrica; los diputados Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, María del Carmen Pérez López y Luis Ramón Peralta May lamentaron la pérdida de dos vidas de pescadores y la desaparición de otros tres, solidarizándose con los familiares y pidiendo intensificar la búsqueda de los desaparecidos, reconociendo y agradeciendo la ayuda brindada a los pescadores afectados por el mal tiempo en

el municipio de Carmen. Se guardó un minuto de silencio por el deceso de los hombres del mar.

Por su parte la diputada Aurora Candelaria Ceh Reyna fijó su posicionamiento en relación a la propuesta de nombramiento de Fernando Ortega Bernés como embajador en Paraguay que hiciera el Ejecutivo federal al Senado de la República; las diputadas Adriana de Jesús Avilez Avilez y Leticia del Rosario Enríquez Cachón se refirieron a las reformas estructurales en materia educativa y energética, mientras que la diputada Elia Ocaña Hernández dijo que es preocupante el aumento de la inseguridad y violencia en Carmen, tema sobre el cual intervinieron también los diputados Aurora Candelaria Ceh Reyna, Ernesto Castillo Rosado y Rosario Baqueiro Acosta.

A su vez, la diputada Alejandrina Moreno Barona propuso un punto de acuerdo para exhortar a las instancias competentes y al Ayuntamiento de Campeche, ante el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para la regularización de los terrenos de la colonia “Héroe de Nacozari” de esta ciudad, de acuerdo a las reglas para la donación de activos remanentes propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación; el diputado Jaime Muñoz Morfín propuso una iniciativa para reformar el artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a fin de que los legisladores rindan un informe anual de actividades; el diputado Rosario Baqueiro Acosta presentó un proyecto de decreto para reformas y adiciones a la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche, a fin de que se cancele la licencia de conducir a las personas que sean detenidas en estado de ebriedad, conduciendo vehículos y sean reincidentes; y finalmente el diputado Julio Alberto Sansores Sansores propuso una iniciativa para declarar que todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida, o referencia para determinar la cuantía de obligaciones y supuestos, previstos en las leyes del Estado de Campeche, así como cualquier otra disposición reglamentaria y administrativa que emanen de ellas, se entenderá referidas a la Unidad de Medida y Actualización.

Y de acuerdo al orden del día de la sesión, a la que con permiso de la Directiva no asistieron los diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Carlos Enrique Martínez Aké, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Nayarit y Guanajuato, y por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La próxima sesión fue agendada para el martes 26 de abril, a las 11:00 horas.